

**COMISIÓN DE JUSTICIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, LX LEGISLATURA**

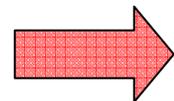


**PROGRAMA DE TRABAJO  
2006-2009**

## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

# ÍNDICE

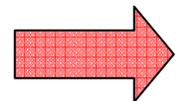
Presentación .....	3
Objetivo General .....	5
Objetivos Específicos .....	6
Temas Prioritarios .....	7
• Justicia Constitucional	
• Justicia Federalista	
• Justicia Penal	
• Justicia con equidad	
• Justicia Fiscal	
• Transparencia	
Líneas de Acción .....	13
• Reuniones de Trabajo	
• Documentos de Investigación	
• Conferencias, seminarios y foros	
• Transparencia y rendición de cuentas	
• Participación de la sociedad civil	
• Coadyuvancia con otras Comisiones del Congreso de la Unión	
Integración de la Comisión .....	16
• Mesa Directiva	
• Integrantes	



## PRESENTACIÓN

En un Estado de Derecho, el poder y la actividad del Estado están regulados por el Derecho, contrarrestando todo poder arbitrario; por ello, el Congreso Mexicano, como ente electivo y representativo, desarrolla la misión trascendental de legitimar al resto de los poderes del Estado y a los órganos que asumen su ejercicio, pues representa la voluntad soberana mediante elecciones libres y competitivas. Además, el sistema jurídico de todo país democrático tiene su origen en el Poder Legislativo, entendiendo a la ley como máxima expresión de la voluntad popular. Los legisladores tenemos el gran honor de influir en el destino del país, perfeccionando las leyes para el bien común. Por tal motivo, nuestra principal retribución será contribuir, con nuestro trabajo e ideas, a que el país se encamine por el rumbo más apropiado, tarea que no resulta sencilla, pues en su momento, los ciudadanos podrán agradecer los beneficios de una ley justa, o reclamar por los males producidos a causa de una legislación deficiente.

En este sentido, la justicia como valor y fin del Derecho y bastión del Estado democrático, hoy día, parece haber quedado rezagada, paradójicamente, en el umbral de un nuevo siglo. Es evidente que una de las

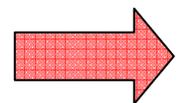


## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

preocupaciones de la sociedad mexicana es que, efectivamente, exista la justicia no como un elemento simple y positivista del Derecho, sino como una realidad material no ajena al contexto social.

En la Comisión de Justicia de la LX Legislatura de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, conscientes de rescatar ese espíritu del Derecho, hemos emprendido los trabajos para la consecución de dicho objetivo. Resultaría simplista decir que la necesidad de obtener justicia se circunscribe a un selecto universo de temas o materias; sin embargo, sí se deben identificar aquellos problemas que, ya sea por su impacto en la dignidad de las personas o bien en el desarrollo de la sociedad, requieren de urgente atención.

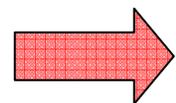
En este orden de ideas, quienes integramos la Comisión de Justicia tenemos, no solo un compromiso, sino también la firme convicción de procurar un avance en lo que históricamente debemos realizar: el trabajo legislativo, a efecto de dar solución a las exigencias que nos reclama la sociedad, esforzándonos porque la esencia de nuestro trabajo sea muestra de capacidad de diálogo, consenso y disposición, bajo un marco de absoluto respeto a las diferentes posiciones ideológicas que, por supuesto, enriquecen la pluralidad no sólo de esta Comisión, sino de la propia Cámara de Diputados como entidad soberana.



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

### OBJETIVO GENERAL

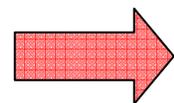
Proponer e impulsar, de manera responsable, iniciativas de ley y reformas al marco jurídico vigente, que permitan su actualización, fortalecimiento, eficacia y eficiencia, para con ello dar respuesta a las necesidades sociales de nuestro país.



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

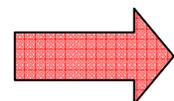
### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar y dictaminar las iniciativas y asuntos turnados a esta Comisión, procurando en todo momento evitar el rezago.
- Promover la vinculación de esfuerzos institucionales entre los Poderes de la Unión, con el fin de optimizar nuestro trabajo.
- Propiciar la participación de académicos, tanto nacionales como internacionales, para profesionalizar y enriquecer nuestra función parlamentaria.
- Crear grupos de trabajo específicos para temas que por su naturaleza así lo requieran.
- Instaurar un programa integral de comunicación social, con el objeto de informar sobre el trabajo realizado a quienes así lo deseen, de manera sencilla y accesible.



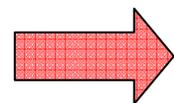
## TEMAS PRIORITARIOS

- **Justicia Constitucional:** Una Constitución da vida a la democracia, cuyo objetivo primordial es que cada nación adopte la forma de gobierno que desee; su trascendencia radica en que al plasmarla en una ley fundamental, se evita que se ejerza irresponsablemente. Pero ésto no es suficiente, porque incluso las democracias se han globalizado, por lo que es necesario comparar los sistemas políticos y hacer un análisis profundo de la evolución de la sociedad, para que el Pacto Federal también haga lo propio y de esta forma poseer una democracia eficaz. Nuestra Carta Magna data de 1917, y pese a que ha sufrido múltiples reformas, aún sigue estando rezagada en muchos temas. Uno de ellos es el sistema de justicia, que lejos de satisfacer las necesidades sociales, se ha visto rebasado por la desconfianza en las autoridades y la ineficiencia de nuestro marco normativo, lo cual se traduce en prácticas de corrupción, incertidumbre e impunidad, por lo que se propondrán reformas minuciosas que permitan el buen funcionamiento de las Instituciones y una mejor administración e impartición de justicia.



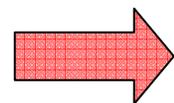
## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

- **Justicia Federalista:** Democracia y federalismo son conceptos emparentados, y un ejercicio más horizontal del poder, será la expresión de un Estado más moderno y eficaz. Por ello, es prioritario para esta Comisión redefinir un sistema de distribución competencial, a través de reformas estructurales a nuestro Pacto Federal, ampliando el ámbito de facultades de los gobiernos locales, que estando más cerca de la comunidad, están en condiciones de prestar servicios con mayor oportunidad a cada uno de quienes depositan en ellos su confianza, habida cuenta que no hay ciudadanos federales, estatales y municipales, sino gente que quiere que se le sirva correctamente. Es fundamental que se de un cambio sustancial en el eje de la vida pública y que de una relación de suprasubordinación entre ámbitos de gobierno, pasemos a una eficaz, inteligente y armoniosa relación, que fortaleza a todos. Entre otras, el federalismo en materia fiscal es una necesidad inminente, en razón de que es imprescindible modificar el sistema tributario en beneficio de Estados y Municipios, mediante un organismo de coordinación hacendaria, en el que estén integradas las entidades federativas, para que esto le dé, además, orden y coherencia a todo el sistema hacendario.



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

- **Justicia Penal:** En un Estado democrático de Derecho, el Derecho penal debe ser -atendiendo al principio de fragmentariedad- mínimo y garantista; debe cumplir con los fines y funciones que legitiman su existencia: protección de bienes jurídicos, prevención del delito y maximización de garantías. Hoy en día, el Derecho Penal, lejos de ser *ultima ratio*, es el deficiente protagonista de la dinámica social; medidas como el recrudecimiento de penas y la tipificación exacerbada de conductas, parecen ser la respuesta a los problemas que enfrenta la sociedad mexicana. En este sentido, es impostergable la revisión del marco jurídico penal para identificar rezagos que están impidiendo la eficacia del sistema de justicia penal en México. La procuración, impartición y administración de justicia, requieren de una actualización responsable del marco jurídico que permita, por un lado, generar una política criminal adecuada y, por otro, dar respuesta eficaz a las personas que intervienen en su sustanciación, ya sean víctimas u ofendidos, procesados o sentenciados. Temas como la justicia para adolescentes, incluso, pueden ser un referente para la reforma del sistema en comento, y tipos penales como el de trata de personas, por ejemplo, debe crearse por la imperiosa necesidad de erradicar el flagelo que viola gravemente la dignidad de las personas, impidiendo su desarrollo como individuos.

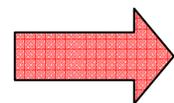


## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

*"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros."*

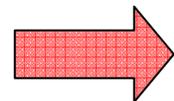
Artículo 1º de la Convención Universal de los Derechos Humanos, 1948

- **Justicia con Equidad:** La equidad se presenta como un elemento *sine qua non* de la justicia y una herramienta fundamental en la lucha por la exigibilidad de los derechos fundamentales de todas las personas en un Estado democrático de Derecho. La equidad es el reconocimiento de las diferencias que como individuos nos caracterizan (niñas, niños, hombres, mujeres, indígenas, adultos mayores, personas con capacidades diferentes...) y, a partir de esto, que todas las personas podamos tener acceso a la justicia. Ha quedado manifiesto que la exclusión, como una ancestral forma de violencia respecto de algunos sectores de la población, encuentra sustento a partir de la construcción de estructuras sociales desiguales, en las que el sector dominante realiza un ejercicio abusivo de poder respecto de otros, a quienes reduce, denigra y niega derechos por no estar en igualdad de condiciones, impidiéndoles el libre desarrollo como individuos. Por ello la creación e impulso de reformas debe realizarse teniendo como criterio rector a la equidad.



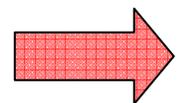
## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

- **Justicia Fiscal:** Todos los grupos parlamentarios hemos coincidido en la imperiosa necesidad de llevar a cabo un verdadero cambio estructural y a fondo del sistema impositivo mexicano, debido a la baja recaudación fiscal existente en nuestro país, a la necesidad de mayores recursos para satisfacer las necesidades de la población y sufragar los gastos públicos, a la conveniencia de una mayor productividad en las empresas, al urgente y necesario acomodamiento de México en el mundo globalizado en que se encuentra inmerso, a la urgente generación de empleos y a las constantes y cada día crecientes prácticas de evasión fiscal. Es un problema nacional que está a la vista y no podemos ni debemos soslayar; amerita enfrentarlo en forma decidida y abierta, por lo que resulta apremiante una verdadera reforma integral del sistema tributario mexicano, que permita lograr una mayor recaudación, fomentar la inversión, el ahorro y la creación de nuevos empleos, combatir frontalmente la evasión fiscal e instituir un nuevo federalismo fiscal que permita mayores recursos a las entidades federativas.



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

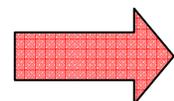
- **Transparencia:** La expedición de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal, en junio de 2002, sin duda ha tenido resultados benéficos. No obstante, hemos estado rezagados en esta materia por mucho tiempo, si tomamos en consideración que la reforma al artículo 6 constitucional, que consagra que el derecho a la información será garantizado por el Estado, se realizó desde 1977, es decir, 25 años antes. Por lo anterior, la importancia de perfeccionar el marco jurídico que rige la transparencia y el acceso a la información pública radica en cumplir cabalmente con el mandato constitucional, así como otorgar a los gobernados herramientas indispensables para llevar a cabo un control social de los órganos del Estado y la posibilidad de evaluar a sus gobernantes, fomentando con ello la eficiencia en la administración pública y la rendición de cuentas. Su impacto va más allá de informar; se convierte en un mecanismo esencial para el combate a la corrupción y, por ende, a la construcción de un México más democrático y justo.



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

### LÍNEAS DE ACCIÓN

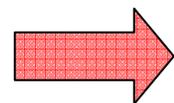
- **Reuniones de Trabajo:** Con el objeto de contar con un panorama más amplio y variado sobre los temas a dictaminar, en los casos que resulte necesario, se promoverá la realización de reuniones de trabajo con servidores públicos de los tres órdenes de gobierno, funcionarios internacionales, integrantes de organismos no gubernamentales, colegios de profesionistas, académicos y organizaciones civiles, entre otros.
- **Documentos de Investigación:** La Comisión de Justicia, comprometida con la investigación, realizará distintas publicaciones de interés legislativo, con la colaboración de especialistas, pretendiendo enriquecer nuestra función parlamentaria y contribuir a mejorar el desarrollo de tan importante tarea, a cargo de otros legisladores, tanto locales como federales.
- **Conferencias, seminarios y foros:** Conscientes de que nuestra principal tarea como Diputados, más allá de legislar, se constriñe a crear leyes eficaces que satisfagan las necesidades de la sociedad, celebraremos diversos eventos, tales como conferencias, seminarios y foros, con el objeto de



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

perfeccionar los documentos jurídicos de nuestra competencia, allegándonos de opiniones de expertos en los distintos temas e intercambiando puntos de vista con sectores académicos.

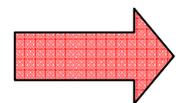
- **Transparencia y rendición de cuentas:** Sabedores de que democracia y transparencia constituyen un vínculo indisoluble, proveeremos de las herramientas necesarias para que tanto nuestros representados como el sector público y todos los ciudadanos en general, tengan pleno acceso a las actividades desarrolladas por la Comisión de Justicia, los avances y logros obtenidos, los asuntos de nuestra competencia y el estado que guardan, a través de una política de servicio responsable de cada uno de los integrantes, así como del personal que labora en este órgano colegiado. Asimismo, contaremos con una página en internet de fácil acceso, que contenga toda la información relevante, la cual estará en actualización constante. También cumpliremos con nuestra obligación de rendir los informes semestrales de actividades, mismos que estarán disponibles en la página de la Comisión, conforme se vayan realizando, de acuerdo a los plazos establecidos en la Ley de la materia.
- **Participación de la sociedad civil:** La democracia se sustenta en la seguridad a los ciudadanos, proporcionándoles derechos básicos e igualdad ante la ley; por ello, para esta Comisión resulta de



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

suma trascendencia mantener un contacto directo y permanente con la sociedad civil, para saber sus posturas respecto a temas de nuestra competencia y en base a ello, legislar de manera responsable y representativa.

- **Coadyuvancia con otras Comisiones del Congreso de la Unión:** Los integrantes de la Comisión de Justicia hacemos manifiesta nuestra disposición de coadyuvar con otras Comisiones, tanto de esta Cámara de Diputados como del Senado, con el propósito de unir esfuerzos que permitan un estudio minucioso sobre algunos temas que por su naturaleza resultan complejos, en aras de crear consensos entre los distintos grupos parlamentarios, que se traduzca en leyes fortalecidas y efectivas para el Estado mexicano.



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

### MESA DIRECTIVA



Dip. César Camacho Quiroz (PRI)  
Presidente



Felipe Borrego  
Estrada (PAN)  
Secretario



Violeta del Pilar  
Lagunes Viveros (PAN)  
Secretaria



Carlos Alberto Navarro  
Sugich (PAN)  
Secretario



Jorge Mario Lescieur  
Talavera (PRI)  
Secretario



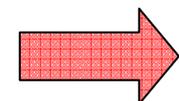
Juan Francisco Rivera  
Bedoya (PRI)  
Secretario



Faustino Javier Estrada  
González (PVEM)  
Secretario



Miguel Ángel Arellano  
Pulido (PRD)  
Secretario



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

### INTEGRANTES



Mónica Arriola (NA)  
Integrante



Jesús de León Tello (PAN)  
Integrante



Alliet Mariana Bautista Bravo (PRD)  
Integrante



José Manuel del Río Virgen (CONV)  
Integrante



Liliana Carbajal Méndez (PAN)  
Integrante



Rutilio Cruz Escandón Cadenas (PRD)  
Integrante



Rogelio Carbajal Tejada (PAN)  
Integrante



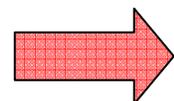
Arturo Flores Grande (PAN)  
Integrante



Raúl Cervantes Andrade (PRI)  
Integrante



Silvano Garay Ulloa (PT)  
Integrante



## Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia



Omeheira López Reyna (PAN)  
Integrante



Luis Gustavo Parra Noriega (PAN)  
Integrante



Andrés Lozano Lozano (PRD)  
Integrante



Alfredo Adolfo Ríos Camarena (PRI)  
Integrante



Victorio Rubén Montalvo Rojas (PRD)  
Integrante



Yadhira Yvette Tamayo Herrera (PAN)  
Integrante



Mario Eduardo Moreno Álvarez (PAN)  
Integrante



Patricia Villanueva Abraján (PRI)  
Integrante



Silvia Oliva Fragoso (PRD)  
Integrante



Jesús Humberto Zazueta Aguilar (PRD)  
Integrante

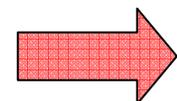


Ma. del Pilar Ortega Martínez (PAN)  
Integrante

**Secretaria Técnica:**  
Lic. Tania Luna

**Asesores:**

Lic. Alberto González, Lic. Italy Ciani, Lic. Germán García,  
Lic. José Luis Nieto y Lic. Sergio Bernal



# Programa de Trabajo 2006-2009 de la Comisión de Justicia

